INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Contenido

Contenido **2**

I. Presentación **1**

II. Fundamento legal **3**

III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. **6**

IV. Programa Anual de Trabajo 2026. ..... **7**

V. Calendario de sesiones ordinarias 2026. ..... **11**

I. Presentación

El 25 de junio de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el Acuerdo 046/SO/25-06-2026 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; del mismo modo, mediante Acuerdo 047/SO/25-06-2026 aprobó la designación de la Dirección General de Informática y Sistemas como instancia interna responsable para coordinar el diseño, implementación, operación y difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Consecuentemente, en atención a lo establecido en el artículo 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el presente documento constituye el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 para el periodo comprendido del mes de julio al mes de diciembre de 2026, mismo que está estructurado por diecisiete actividades que desarrollará esta Comisión Especial, vinculadas con el seguimiento, supervisión, vigilancia, emisión de directrices y metodologías en las acciones que implemente la Dirección General de Informática y Sistemas.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo, concentra una serie de actividades calendarizadas y coordinadas a realizar, principalmente en materia de el análisis y determinación de la modalidad a la que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se ajustará para el diseño, seguimiento, implementación y operación del Programa de Resultados

Electorales Preliminares en el próximo Proceso Electoral; así también a las actividades preparatorias para la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la institución que auditará el sistema informático, entre otras actividades.

Por lo anterior, es importante destacar que las actividades del Programa Anual de Trabajo están diseñadas tomando en cuenta que realizarán acciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, revisión, análisis, discusión y aprobación de dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.

ATENTAMENTE

MTRA. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMIARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

II. Fundamento legal

El artículo 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

De igual forma, establece que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de la Secretaría Técnica por la persona servidora pública de nivel inmediato inferior que determine. Asimismo, establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine dicha Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Finalmente, el citado artículo establece que se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General. En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Precisado lo anterior, con fecha 25 de junio de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante

Acuerdo 045/SO/25-06-2026 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Por su parte, el artículo 196 de la Ley Electoral Local señala como atribuciones de las comisiones, las siguientes:

I. *Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
II. *Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
III. *Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
IV. *Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
V. *Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

De igual forma, el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que

las Comisiones Especiales, además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrán las atribuciones siguientes:

I. *Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.*
II. *Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.*
III. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Consejera o Consejero Presidente, y a particulares por conducto de la Secretaria o Secretario Ejecutivo.*
IV. *Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.*

De conformidad con el Acuerdo 045/SO/25-06-2026, la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, tendrá las siguientes atribuciones:

- Presentar recomendaciones al plan de trabajo de la instancia interna responsable para coordinar la implementación y operación del PREP.
- Dar seguimiento al diseño, desarrollo y actualización de los módulos que integran el sistema antes señalado, e informar de los avances al Consejo General de este Instituto Electoral.

- Dar seguimiento a la instalación de los Centros de Captura y Verificación y Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
- Dar seguimiento al envío de informes, en tiempo y forma, de la relación de documentos entregables sobre el avance en la implementación y operación del PREP por parte a la instancia interna responsable de coordinar el PREP, conforme lo establece el Reglamento de Elecciones.
- Coordinar y supervisar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral.
- Colaborar en la ejecución de las pruebas que sean necesarias al Programa de Resultados Electorales Preliminares, para garantizar su funcionamiento.
- Supervisar la capacitación del personal que opere el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares de acuerdo con los lineamientos que regulen su funcionamiento.
- Dar seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en los órganos electorales desconcentrados.
- Informar al Consejo General del Instituto sobre las actividades desarrolladas.

Las demás que le confiera la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El 25 de junio de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 046/SE/25-06-2026 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, quedando integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	Periodo 2026-2027
Alejandra Sandoval Catalán	Preside
Luz Fabiola Matildes Gama	Integrante
Amadeo Guerrero Onofre	Integrante
Betsabé Francisca López López	Integrante
Dora Luz Morales Leyva	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Representación del Pueblo Afromexicano	Integrante
Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Integrante
Dirección General de Informática y Sistemas	Secretaría Técnica

IV. Programa Anual de Trabajo 2026.

El artículo 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación.

En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

De acuerdo con lo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, en los términos siguientes:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
Integrantes de la Comisión: Alejandra Sandoval Catalán (Preside), Luz Fabiola Matildes Gama (Integrante), Amadeo Guerrero Onofre (Integrante), Betsabé Francisca López López (Integrante), Dora Luz Morales Leyva (Integrante).
Secretaría Técnica de la Comisión: Titular de la Dirección General de Informática y Sistemas
Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Supervisar y dar seguimiento de manera directa al análisis de la normatividad vigente y mecanismos disponibles que permitan la toma de decisiones sobre la modalidad de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2026-2027.

Calendarización de Actividades											
Desglose de Actividades					Calendarización 2026						
No.	**Actividad**	**Producto**	**Meta**	**Indicador**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	Analizar, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el ejercicio anual 2026.	Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						
2	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial.	Minutas	6	Minuta aprobada / Minuta Programada						
3	Analizar, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del PREP para el Proceso	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						

Calendarización de Actividades											
Desglose de Actividades					Calendarización 2026						
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, sea realizado por el IEPC Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado.									
4	Presentación del Plan de Trabajo para creación e integración Comité Técnico Asesor del PREP.	Plan de trabajo	1	Plan de trabajo presentado / Plan de trabajo Programado						
5	Seguimiento al Procedimiento de Contratación de servicios para la Actualización del Sistema Informático del PREP.	Informe	1	Informe Presentado / Informe Programado						
6	Analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						
7	Conocer el proyecto de Plan de Trabajo conforme al formato que emita el INE para la implementación y operación del PREP.	Proyecto de plan de trabajo	1	Plan de trabajo aprobado / Plan de trabajo programado						
8	Seguimiento al Procedimiento de Contratación de servicios para Acompañamiento y Soporte en Implementación PREP	Informe	1	Informe Presentado / Informe Programado						
9	Conocer el proyecto del Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP.	Proyecto de plan de trabajo	1	Plan de trabajo aprobado / Plan de trabajo programado						

Calendarización de Actividades											
Desglose de Actividades					Calendarización 2026						
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10	Conocer y analizar los Informes mensuales sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP, conforme al formato que emita el INE.	Informe	3	Informe Presentado / Informe Programado						
11	Analizar, discutir y en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						
12	Presentación del Plan de Trabajo para seleccionar al ente auditor.	Plan de trabajo	1	Plan de trabajo presentado / Plan Programado						
13	Conocer y analizar el Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	Listado de entes auditores	1	Listado de candidatos / Listado de candidatos para análisis						
14	Conocer y analizar el Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.	Informe	1	Informe Presentado / Informe Programado						
15	Analizar, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso los CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						
16	Analizar, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Acuerdo aprobado / Acuerdo programado						

Calendarización de Actividades											
Desglose de Actividades					Calendarización 2026						
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.									
17	Conocer y analizar el informe anual de actividades de la Comisión Especial de Seguimiento, implementación y operación del PREP.	Informe	1	Informe presentado / informe programado						

V. Calendario de sesiones ordinarias 2026.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

_____

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

_____

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

_____

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

_____

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

_____

C. DORA LUZ MORALES LEYVA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

_____

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

_____

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO** REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOEL EUGENIO FLORES REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	**C. ROSIO CALLEJA NIÑO** REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. ULISES CANO APARICIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN GUERRERO	**C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO** REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO
C. ROSIBELL BELLO MATEO REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO** SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027, PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 9 DE JULIO DEL 2026.